



DOBLE GRADO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DERECHO Y RELIGIONES

| | | | |
|-------------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| Asignatura | Derecho y Religiones | Código | |
| | | Versión | Marzo 2023 |
| Módulo | Optativas | Materia | Derecho |
| Créditos | 6 ECTS | Presenciales | 4 |
| | | No presenciales | 2 |
| Curso | Quinto | Semestre | Primero |

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

| | | |
|--|--|-----------------|
| Departamento Responsable | Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico del Estado y Filosofía del Derecho | |
| Profesor Coordinador | E-mail | Despacho |
| Ver designación de coordinadores por el Departamento en su web: https://www.ucm.es/diefd/grado | | |

| Grupo | Horario | Aula | Profesor | E-mail | Tutoría/ Despacho |
|-------|---------|------|----------|--------|----------------------|
|-------|---------|------|----------|--------|----------------------|

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico:
<https://derecho.ucm.es/informacion-academica>.



EXÁMENES

| Convocatoria | Fecha |
|-----------------------------|---|
| Ordinarias y Extraordinaria | Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica) : https://derecho.ucm.es/informacion-academica . |

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Derecho y Religiones es una asignatura optativa de carácter teórico-práctico que expone la relación entre el Derecho en sus diversos niveles (internacional, nacional, confesional) y la proyección externa de las creencias y las religiones en el nivel estatal, regional e internacional. En su estudio están implicados los derechos humanos, el respeto a la pluralidad, los conflictos modernos a nivel estatal y global relacionados con las creencias y la relación entre diversos ordenamientos jurídicos.

Mediante esta asignatura se pretende ofertar argumentos, habilidades y competencias para analizar los conflictos y tensiones que pueden derivarse de la diversidad religiosa que caracteriza a las sociedades democráticas, así como los diversos planteamientos que pueden contribuir a su solución práctica. También se estudiarán críticamente distintos modelos de relación entre Estado y religión en el derecho comparado, especialmente europeo y americano, desde la perspectiva de la garantía del derecho fundamental a la libertad de religión y creencia, así como de la protección de la autonomía recíproca de los Estados y las organizaciones religiosas. Se prestará particular atención al análisis de jurisprudencia de fuentes internacionales y constitucionales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Nociones básicas de Derecho Administrativo
Nociones básicas de Derecho Constitucional

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)



- Conocer formas de relación entre el Derecho y entidades no estatales de naturaleza religiosa
- Adquirir nociones básicas acerca de los derechos confesionales más importantes en Occidente.
- Entender problemas jurídicos reales que tienen como trasfondo la diversidad de creencias.
- Conocer las implicaciones específicas de la diversidad religiosa y de las creencias en el Derecho español.

COMPETENCIAS

Básicas y Generales:

CG1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos

CG3 - Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques

Específicas:

CE27 - Capacidad de identificar y entender las normas que se ocupan de la pluralidad religiosa y de la problemática que plantea la trascendencia individual, familiar y social del hecho religioso

CE28 - Capacidad de emplear herramientas de análisis y argumentación para entender las relaciones entre el Derecho y la Justicia, en particular por lo que se refiere al reconocimiento legal y la protección de los derechos humanos

CE33 – Capacidad para entender la relevancia jurídica del fenómeno migratorio y conocer las distintas instituciones y áreas normativas implicadas

Transversales:

CT2 - Razonamiento crítico

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas



CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

- Pluralismo y diversidad de creencias en la historia de Occidente. Principios básicos vigentes en España, en la Unión Europea, en el Consejo de Europa. Experiencias jurídicas de otros países europeos.
- La dimensión jurídica de las religiones. Derecho judío, Derecho canónico y Derecho musulmán. Fuentes jurídicas sobre la diversidad: nacionales, supranacionales e internacionales. Instrumentos de gestión de la diversidad religiosa e ideológica. Personalidad jurídica de grupos religiosos e ideológico.
- Libertad religiosa e ideológica. Ámbitos de regulación de especial interés: el espacio público, FFAA, establecimientos sanitarios y penitenciarios, educación y escuela, urbanismo.
- La libertad de conciencia y su protección en situaciones de conflicto con obligaciones legales: las objeciones de conciencia. Simbología religiosa institucional y personal.
- Conflictos de derechos fundamentales. Libertad religiosa y libertad de expresión. Libertad religiosa y protección de datos personales. Autonomía de las confesiones, no discriminación y opciones personales.
- Conductas ilícitas de trasfondo religioso. Libertad religiosa y seguridad pública. Terrorismo y radicalización violenta. Otras conductas penales de trasfondo religioso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | | |
|--|------------|-----|
| Clases Teóricas | Dedicación | 70% |
| Desarrollo del temario mediante clase magistral, cuestiones, exposiciones de los alumnos, etc. | | |
| Clases Prácticas | Dedicación | 15% |
| Supuestos, análisis de jurisprudencia, etc. | | |
| Otras Actividades | Dedicación | 15% |
| Seminarios, etc. | | |



| EVALUACIÓN | | |
|--|---------------------------------------|------------|
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 70% |
| Examen o exámenes orales o escritos (de desarrollo o de tipo test), acerca de la materia impartida con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las otras actividades. | | |
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | 30% |
| Clases prácticas, seminarios, etc. | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
| <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">- conocimiento de las distintas facetas de la relación entre Derecho y religiones;- conocimiento de las fuentes normativas implicadas;- conocimiento de los problemas básicos planteados en esta área y los directrices prácticas de solución;- conexión entre las distintas áreas y elementos de la asignatura. <p>Formales:</p> <ul style="list-style-type: none">- redacción y/o expresión jurídica avanzada;- manejo adecuado de las fuentes jurídicas;- capacidad de elaboración coherente de razonamientos y argumentos. | | |

CRONOGRAMA

Conforme a la programación docente aprobada para cada curso académico, se imparten cuatro horas a la semana de clases durante quince semanas, a razón de dos días a la semana, entre los meses de septiembre a enero en turno de mañana o de tarde. En ese calendario se programan por cada profesor las actividades prácticas y, en su caso, una o varias pruebas parciales y, en cualquier caso, tras la finalización de este período docente -en la fecha designada por Decanato- el examen ordinario y el extraordinario.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



- Amérigo Cuervo-Arango, F.; López de Goicoechea Zabala, F. J.; Ferrari Puerta, A., Derecho y religiones, Guillermo Escolar Editor.
- Martínez-Torrón, J., Religion and Law in Spain, Kluwer Law International, The Netherlands.
- Palomino Lozano, R., Derecho y religiones, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Manuales y obras generales

- Asensio Sánchez, M., Calvo Espiga, A., Meléndez-Valdés Navas, M., Parody Navarro, J.A., Derecho, conciencia y libertad religiosa: derecho y factor religioso, Tecnos, Madrid.
- Contreras Mazario, J.M., Derecho y factor religioso: el espíritu de la libertad y las libertades del espíritu, Tirant LoBlanc, Valencia.
- Fernández-Coronado González, A. (Dir.) El derecho de la libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías, Colex, Madrid.
- Ibán, I.C., Prieto Sanchís, L., Motilla, A., Manual de Derecho Eclesiástico, Editorial Trotta, Madrid.
- Llamazares Fernández, D. Derecho de la Libertad de Conciencia. Tomos I y II, Thomson-Civitas, Madrid.
- Rodríguez Blanco, M., Derecho y religiones, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra).
- Rossell Granados, J., García García, R. (coords.), Derecho y religión, Edisofer, Madrid.
- Souto Paz, J.A., Comunidad Política y libertad de creencias, Marcial Pons, Madrid.
- Vázquez García-Peñuela, J.M., Derecho y religión, Comares, Granada.
- VV.AA. (coord. J.Ferrer), Derecho Eclesiástico del Estado español, Pamplona.

Derecho y religión. Derecho canónico

- Ferrari, S., El espíritu de los derechos religiosos. Judaísmo, cristianismo e Islam, Ed. Herder, Barcelona.
- Martínez-Torrón, J., Derecho canónico y derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la «common law», Civitas, Madrid.



- Martínez-Torrón, J., Meseguer Velasco, S., Palomino Lozano, R. (coord.), Religión, Matrimonio y Derecho ante el siglo XXI, Iustel Madrid.
- Navarro-Valls, R., Palomino, R., Cañamares, S., Estado y Religión. Textos para una reflexión crítica, Ariel, Barcelona.

Libertad religiosa y libertad de conciencia

- Briones Martínez, I., Análisis general de la normativa estatal y autonómica sobre inmigración en España. Inmigración, cultura y factor religioso. Difusión jurídica, Madrid.
- Briones Martínez, I., La libertad religiosa en los Estados Unidos de América. Atelier. Barcelona.
- Cañamares Arribas, S., Libertad religiosa, simbología y laicidad del Estado, Aranzadi, Pamplona.
- González-Varas Ibáñez, A., Derecho y conciencia en las profesiones sanitarias, Dykinson, Madrid.
- Martínez-Torrón, J., Religión, derecho y sociedad. Antiguos y nuevos planteamientos en el derecho eclesiástico del Estado, Comares, Granada.
- Suárez Pertierra, G., Libertad religiosa y confesionalidad en el ordenamiento jurídico español, Vitoria.
- VV.AA. La libertad religiosa y su regulación legal. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa, Iustel, Madrid.

Confesiones religiosas y cuestiones jurídicas conexas

- Américo Cuervo-Arango, F., La financiación de las confesiones religiosas en el Derecho español vigente, UNED, Madrid.
- Domingo Gutiérrez, M. (ed.), Educación y religión. Una perspectiva de derecho comparado, Comares, Granada.
- Fernández-Coronado, A., Estado y confesiones religiosas: un nuevo modelo de relación, Civitas, Madrid.
- Martínez-Torrón, J. (ed.), Estado y religión en la Constitución Española y en la Constitución Europea, Comares, Granada.

El/la profesor/a podrá añadir otros recursos bibliográficos que estime oportunos o necesarios.

OTROS RECURSOS



- Ciáurriz Labiano, M.J., Código universitario de Derecho eclesiástico, BOE, Madrid.
- VV.AA., Base de conocimiento jurídico. Derecho canónico y Derecho Eclesiástico del Estado, Portal Derecho - Iustel (www.iustel.com)

El/la profesor/a podrá añadir otros recursos que estime oportunos o necesarios.